

Yo, Jenny Lalama Salvador vda. de Chacón conoedora del idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

Sello del Estado de Texas

0000001

EL ESTADO DE TEXAS

Secretario de Estado

Yo, Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado del Estado de Texas, CERTIFICO MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO que conforme a los expedientes de esta oficina,

FABIOLA MARMORATO

fue habilitada como Notaria Pública del Estado de Texas el 13 de Marzo del 2004, por un período que finalizará el 18 de Marzo del año 2008.

SELLO DEL
ESTADO DE TEXAS

24 de septiembre del 2004

Firmado _____

Geoffrey S. Connor
Secretario de Estado

ST/vn



REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede,
la suscrita Agente Consular del Ecuador en la
ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica,
siendo que la usa el señor Geoffrey S. Connor, Secretario
de Estado del Estado de Texas, Estados Unidos
de América, en todos sus actos.

Autenticación: No. 650/04
Arancel: III-15.7
Derechos: US\$ 50,00
Fecha: 5 de octubre del 2004

Aquí una estampilla del Servicio Consular
Ecuatoriano y sobre ella el sello del
Consulado del Ecuador en Houston.

Firmado: _____
Dr. Luis Tapia Vargas
Cónsul de Primera del Ecuador

PODER

0000002

Continental Airlines, Inc., una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio principal en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 (la "Compañía"), por medio de este instrumento autoriza y otorga poder a favor de María Bettina Carvajal León (C.I. 170717716-6) como Gerente de País de la Compañía, de manera que, como Gerente de País y apoderada, ella pueda representar y actuar a nombre de la Compañía en la República del Ecuador, en la forma que se determine de tiempo en tiempo por un funcionario de la Compañía, de acuerdo con las siguientes facultades:

1. Representar a la Compañía en Ecuador en todos los asuntos y actos gubernamentales, judiciales, mercantiles o penales, ante entidades administrativas, gubernamentales o judiciales de cualquier clase, y en cada instancia, para realizar las acciones que fueren necesarias y apropiadas para proteger los intereses y defender los derechos de la Compañía y para permitir una conveniente operación de la Compañía en Ecuador.
2. Nombrar, asignar y despedir al personal de la Compañía en Ecuador.
3. Celebrar y entregar a nombre de la Compañía todos los documentos, contratos de arrendamiento, acuerdos, solicitudes, certificados, instrumentos legales, consentimientos, recibos, y otros documentos que puedan ser razonablemente necesarios y adecuados para desarrollar las diferentes facultades aquí otorgadas.
4. Representar a la Compañía ante cualquier autoridad o agencia pública o administrativa en Ecuador, incluyendo municipios, oficinas públicas de registro, cortes, autoridades de la aviación civil y cualquier otra entidad pública civil, penal, administrativa o laboral, con el objeto de obtener todo tipo de licencias y autorizaciones.
5. Realizar todos los actos legales que razonablemente se requiera ejecutarlos y que tengan validez en Ecuador para la adecuada conducción de las operaciones de la Compañía, incluyendo la contestación de demandas y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las operaciones en Ecuador.

La autoridad para ejercer las facultades aquí otorgadas iniciará el 1ero. de junio de 2004 y se mantendrá en vigencia hasta que sean revocadas o hasta la terminación del empleo de Bettina Carvajal como Gerente de País con la Compañía. Los poderes aquí otorgados no podrán ser delegados por Bettina Carvajal.

Una copia debidamente certificada de este documento será considerada como una autorización válida de las facultades aquí concedidas.

[Firma en la Siguiete Página]



sello

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder ha sido debidamente otorgado el 22 de septiembre del 2004.

CONTINENTAL AIRLINES, INC.

Firmado
Jennifer L. Vogel
Vicepresidenta Senior, Directora Legal y Secretaria

ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE HARRIS §

ANTE MI, el abajo firmante, Notario Público, en este día personalmente se presentó Jennifer L. Vogel, Vicepresidenta y Directora Legal de Continental Airlines, Inc., conocida por mí como la persona cuyo nombre se suscribe en este instrumento y reconoció ante mí que ella suscribió el mismo para los objetivos y consideraciones allí expresadas, y en la capacidad allí señalada.

Dado bajo mi firma y sello de la oficina, este día 22 de septiembre del 2004.

Firmado
Notario Público, Estado de Texas
Nombre: Fabiola Marmorato
Mi comisión expira – 3-18-2008

Sello de Fabiola Marmorato
Notaria Pública
Estado de TEXAS

HASTA AQUI LA TRADUCCION

Jenny L. de Chacón
Jenny L. de Chacón

C.I. # 170010577-6

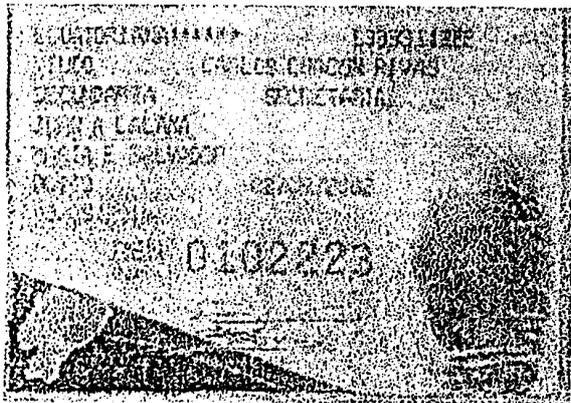
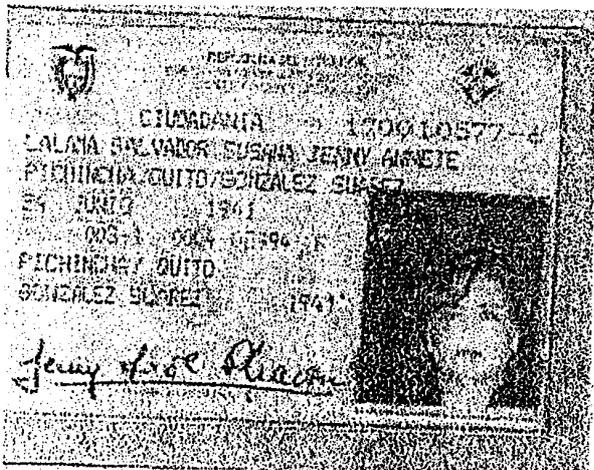
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, auténtica la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado, del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo, y que corresponde: LAI MAL SALLEADOR SUSANA JENNY con cédula de ciudadanía número 170010577-6, en Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro.



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000003



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 OCT. 2006

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GARCÍA
NOTARIO





The State of Texas
Secretary of State

I, Geoffrey S. Connor, Secretary of State of the State of Texas, DO
HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

FABIOLA MARMORATO

qualified as a Notary Public for the State of Texas on March 18,
2004, for a term ending on March 18, 2008.

September 24, 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Connor", written over a horizontal line.

Geoffrey S. Connor
Secretary of State

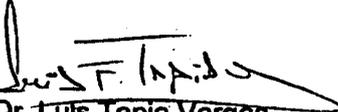


0000004
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Houston
Presentada para autenticar la firma que antecede,
el suscrito Cónsul del Ecuador en la ciudad de
Houston, Texas, certifica que es auténtica siendo la
que usa el señor Geoffrey S. Connor, Secretario
de Estado, del Estado de Texas, Estados Unidos
de América, en todos sus actos.

Autenticación: No. 650/04
Arancel: III-15.7
Derechos: U.S.\$ 50,00
Fecha: 05 de Octubre del 2004




Dr. Luis Tapia Vargas
Cónsul de Primera del Ecuador





POWER OF ATTORNEY

Continental Airlines, Inc., a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware and having its registered office at Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 (the "Company"), does hereby duly authorize and grant power of attorney in favor of María Bettina Carvajal León (I.D. 170717716-6) as Country Manager for the Company, in order that as such Country Manager and attorney-in-fact, she may represent and act in the name of the Company in the Republic of Ecuador, as directed from time-to-time by an officer of the Company, in accordance with the following powers:

1. To represent the Company in Ecuador in all matters and acts of governmental, judicial, mercantile, or penal nature before administrative, governmental, or judicial bodies of any kind, and in each instance, to take all actions as necessary or appropriate to protect the interests and defend the rights of the Company and to permit the convenient operation of the Company in Ecuador.
2. To appoint, assign, and dismiss Company personnel in Ecuador.
3. To execute and deliver in the name of the Company all documents, leases, agreements, applications, certificates, legal instruments, consents, receipts, and other papers that may be reasonably necessary and proper to carry into effect the various faculties herein granted.
4. To appear on behalf of the Company before any public or administrative authorities or agencies of Ecuador, including municipalities, public registry offices, courts, civil aviation authorities and any other civil, penal, administrative or labor public agency, for the purpose of obtaining all types of licenses and authorizations.
5. To perform all legal acts reasonably required to be executed and have effect in Ecuador in the proper conduct of the operations of the Company, including the answering of complaints and fulfillment of obligations pertaining to its operations in Ecuador.

The authority to exercise any powers herein granted shall commence on June 1 2004, and shall remain in full force and effect until the earlier to occur of revocation or until termination of Bettina Carvajal's employment as Country Manager with the Company. The powers herein granted shall not be further delegable by Bettina Carvajal.

A duly certified copy of this document shall be deemed a valid grant of the powers herein granted.

[Signature on Following Page]





0000005



IN WITNESS WHEREOF, this Power of Attorney has been duly executed as of the 22nd day of September, 2004.

CONTINENTAL AIRLINES, INC.

By: 
Jennifer L. Vogel
Senior Vice President, General Counsel and Secretary

STATE OF TEXAS §
COUNTY OF HARRIS §

BEFORE ME, the undersigned, a Notary Public, on this day personally appeared Jennifer L. Vogel, Vice President and General Counsel of Continental Airlines, Inc., known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that she executed the same for the purposes and consideration therein expressed, and in the capacity therein stated.

Given under my hand and seal of office, this 22nd day of September, 2004.




Notary Public, State of Texas

Name: Fabiola Marmorato

My commission expires: 3-18-2008



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en (6) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, los documentos, que anteceden, Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000000



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO NOVENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de octubre del 2.004, bajo el número **2902** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1713** del Registro Mercantil de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, fs. **2832 vta.**, Tomo **121**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el trece de octubre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera "**CONTINENTAL AIRLINES, INC.**" confiere a favor de la Señora **MARÍA BETTINA CARVAJAL LEÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1755**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030844**.- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4190

**JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera CONTINENTAL AIRLINES, INC. confiere a María Bettina Carvajal León, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.504 de 26 de octubre del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.3084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

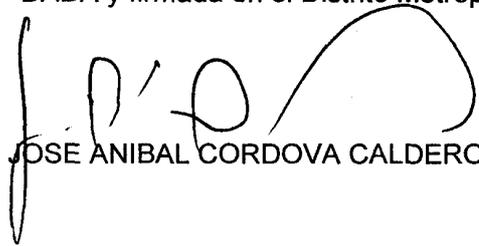
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

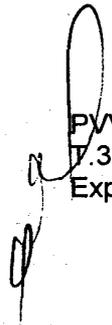
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía CONTINENTAL AIRLINES, INC. de 26 de octubre de 1990; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 27 OCT 2004


DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON


PVV/cmf
T.30555
Exp.46778



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO NOVENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de octubre del 2.004, bajo el número **2902** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1755**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030844**.- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



PODER

Yo, Jenny Lalama Salvador vda. de Chacón conocedora del idioma Inglés, y conforme lo faculto el Artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y el Artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

Sello del Estado de Texas
EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado
Yo Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado del Estado de Texas, CERTIFICO MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO que conforme a los expedientes de esta oficina.
FABIOLA MARMORATO
Fue habilitada como Notaría Pública del Estado de Texas el 13 de Marzo del 2004, por un periodo que finalizará el 18 de Marzo del año 2008.
sello del Estado de Texas
24 de Septiembre del 2004
firmado Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado
REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Houston. Presentada para autenticar la firma que antecede, la suscrita a la Consular del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que se auténtica, siendo que la usa el señor Geoffrey S Connor, Secretario de Estado del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.
Autenticación. No. 650/04
Arancel: 11-15.7

Derechos: US\$ 50,00
Fecha: 5 de octubre del 2004
Aquí una estampilla del Servicio Consular Ecuatoriano y sobre ella el sello del Consulado del Ecuador en Houston.
Firmado: Dr. Luis Tapia Vargas
Cónsul de Primera del Ecuador.
PODER

Continental Airlines, Inc., una sociedad debidamente organizada y existente bajo las Leyes del Estado de Delaware, con domicilio principal en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 (la "Compañía"), por medio de este instrumento autoriza y otorga poder a favor de María Bettina Carvajal León (C.I. 170717716-6) como Gerente de País de la Compañía, de manera que, como Gerente de País y apoderada, ella pueda representar y actuar a nombre de la Compañía en la República del Ecuador, en la forma que se determine de tiempo en tiempo por un funcionario de la Compañía, de acuerdo con las siguientes facultades:

1. Representar a la Compañía en Ecuador en todos los asuntos y actos gubernamentales, judiciales, mercantiles o penales, ante entidades administrativas, gubernamentales o judiciales de cualquier clase, y en cada instancia, para realizar las acciones que fueren necesarias y apropiadas para proteger los intereses y defender los derechos de la Compañía y para permitir una conveniente operación de la Compañía en Ecuador.
2. Nombrar, asignar y despedir al personal de la Compañía en Ecuador.
3. Celebrar y entregar a nombre de la Compañía todos los documentos, contratados de arrendamiento, acuerdos, solicitudes, certificados, instrumentos legales, consentimientos, recibos, y otros documentos que puedan ser razonablemente necesarios y adecuados para desarrollar las diferentes facultades aquí otorgadas.
4. Representar a la Compañía ante cualquier autoridad o agencia pública o administrativa en Ecuador, incluyendo municipios, oficinas públicas de registro, cortes, autoridades de la aviación civil y cualquier otra entidad pública civil, penal, administrativa o laboral, con el objeto de obtener todo tipo de licencias y autorizaciones.
5. Realizar todos los actos legales que razonablemente se requiera ejecutarlos y que tengan validez en Ecuador para la adecuada conducción de las operaciones de la Compañía, incluyendo la contestación de demandas y de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las operaciones en Ecuador. La autoridad para ejercer las facultades aquí otorgadas iniciará el 1ero. de junio de 2004 y se mantendrá en vigencia hasta que sean revocadas o hasta la terminación del empleo de Bettina Carvajal como Gerente

de País con la Compañía, o en all matters and powers aquí otorgados no podrán ser delegados por Bettina Carvajal.
Yo, Jenny Lalama Salvador vda. de Chacón debidamente certificada de este documento será considerada como una autorización válida de las facultades aquí concedidas.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Ha sido debidamente otorgado el 22 de septiembre del 2004.

CONTINENTAL AIRLINES, INC.
Firmado Jennifer L. Vogel
Vicepresidenta Senior, Directora Legal y Secretaria
ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS
ANTE MI, el abajo firmante, Notario Público, en este día personalmente se presentó Jennifer L. Vogel, Vicepresidenta y Directora Legal de Continental Airlines, Inc. conocida por mí como la persona cuyo nombre se suscribe en este instrumento y yo certifico ante mí que ella suscribió el mismo para los objetivos y consideraciones allí expresadas, y en la capacidad allí señalada.
Dado bajo mi firma y sello de la oficina, este día 22 de septiembre del 2004.
Firmado

Notario Público, Estado de Texas
Nombre: Fabiola Marmorato
Mi comisión expira: 3-18-2008
Sello de Fabiola Marmorato Notaria Pública Estado de Texas
HASTA AQUÍ LA TRADUCCION
Jenny L. Chacón
C.I.170010577-6
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en las Atribuciones otorgadas por la Ley Notarial, auténtica la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado, del cual se deja copias en el protocolo a mi cargo, y que corresponde:

LALAMA SALVADOR SUSANA JENNY con cédula de ciudadanía número 170010577-6, en Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva Notario VIGESIMO CUARTO Hay firma y sello
Copia de Cédula
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, yo fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 Octubre 2004
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

THE STATE OF TEXAS
SECRETARY OF STATE
I, Geoffrey S. Connor, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office.

FABIOLA MARMORATO
qualified as a Notary Public for the State of Texas on March 18, 2004, for a term ending on March 18, 2008.
Septiembre 24, 2004
firma. Geoffrey S. Connor
Secretary of State.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Houston. Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que se auténtica siendo que la usa el señor Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado, del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.
Autenticación. No. 650/04
Arancel: 11-15.7
Derechos: U.S.\$ 50,00
Fecha: 05 de Octubre del 2004

I) Dr. Luis Tapia Vargas
Cónsul de Primera del Ecuador
POWER OF ATTORNEY
Continental Airlines, Inc., a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware and having its registered office at Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 (the "Company"), does hereby duly authorize and grant power of attorney in favor of María Bettina Carvajal León (I.D. 170717716-6) as Country Manager for the Company, in order that as such Country Manager and attorney-in-fact, she may represent and act in the name of the Company in the Republic of Ecuador, as directed from time-to-time by an officer of the Company, in accordance with the following powers:
1. To represent the Company

or in all matters and acts or governmental, judicial, mercantile, or penal nature before administrative, governmental, or judicial bodies of any kind, and in each instance, to take all actions as necessary or appropriate to protect the interests and defend the rights of the Company and to permit the convenient operation of the Company in Ecuador.

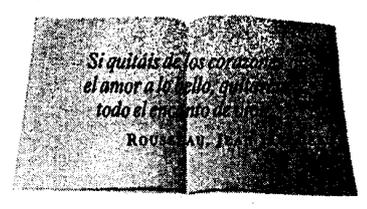
2. To appoint, assign, and dismiss Company personnel in Ecuador.
3. To execute and deliver in the name of the Company all documents, leases, agreements, applications, certificates, legal instruments, consents, receipts, and other papers that may be reasonably necessary and proper to carry into effect the various faculties herein granted.

4. To appear on behalf of the Company before any public or administrative authorities or agencies of Ecuador, including municipalities, public registry offices, courts, civil aviation authorities and any other civil, penal, administrative or labor public agency, for the purpose of obtaining all types of licenses and authorizations.
5. To perform all legal acts reasonably to be executed and have effect in Ecuador in the proper conduct of the operations of the Company, including the answering of complaints and fulfillment of obligations pertaining to its operations in Ecuador.

The authority to exercise any powers herein granted shall commence on June 1, 2004, and shall remain in full force and effect until the earlier to occur of revocation or until termination of Bettina Carvajal's employment as Country Manager with the Company. The powers herein granted shall not be further delegable by Bettina Carvajal.

A duly certified copy of this document shall be deemed a valid grant of the powers herein granted.

(Signature of Following Page)
IN WITNESS WHEREOF, this Power of Attorney has been duly executed as of the 22nd day of September, 2004.
CONTINENTAL AIRLINES, INC.
By
Jennifer L. Vogel
Senior Vice President, General Counsel and Secretary
STATE OF TEXAS
COUNTY OF HARRIS
BEFORE ME, the undersigned,



a Notary Public, on this day personally appeared Jennifer L. Vogel, Vice President and General Counsel of Continental Airlines, Inc., known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledged to me that she executed the same for the purposes and consideration therein expressed, and in the capacity therein stated. Given under my hand and seal of office, this 22nd day of September, 2004.
Notary Public, State of Texas
Name Fabiola Marmorato
My commissions expires: 3-18-2008

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milión Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en (6) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mi cargo, los documentos, que anteceden, Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro. El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello. Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIAS CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de octubre del dos mil cuatro. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva Notario-Vigésimo Cuarto Quito, sello y firma.

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ.CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 27 de octubre del 2004, bajo el número 2902 del Registro Mercantil, Tomo 135. Se tomó nota al margen de la inscripción número 1713 del Registro Mercantil de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, fs 2832 vta, Tomo 121. Queda archivée la SEGUNDA copias

certificada de la Protocolización efectuada el trece de octubre del 2004, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito. DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, referente al PODER que la Compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES, INC." confiere a favor de la Señora MARIA BETTINA CARVAJAL LEON, se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1755. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el Repertorio bajo el número 030844. Quito, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.
Sello y firma.

RESOLUCION No. 04. Q. IJ.4190
JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO.
CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de octubre del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera CONTINENTAL AIRLINES, INC. confiere a María Bettina Carvajal León, de nacionalidad ecuatoriana.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC. IJ.DJCPTE.04.504 de 26 de octubre del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder; EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 3084 de 26 de marzo del 2003;
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- CALLIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior,

antinentes al Poder constante en la protocolización referida.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscrito el mencionado Poder junto con esta Resolución, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía CONTINENTAL AIRLINES, INC. de 26 de octubre de 1990, y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Octubre 2004

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO NOVENTA del Sr. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 27 de octubre del 2004, bajo el número 2902 del Registro Mercantil, Tomo 135.

Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1755. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anotó en el Repertorio bajo el número 030844. Quito, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.
Hay sello y firma.
AR/33419/cc

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera ⁶³⁰⁰⁰⁰⁸
Proaño, con esta fecha y en (10) fojas útiles protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, el Poder
otorgado por la COMPAÑÍA CONTINENTAL AIRLINES, INC. a favor de
la señora MARIA BETTINA CARVAJAL LEON, que anteceden, Quito, a
once de noviembre del dos mil cuatro. -El Notario (firmado) Dr. Sebastián
Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a once de noviembre del dos mil
cuatro.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Cedulas

0330009

ECUATORIANA***** V434314462
 NACIONALIDAD DEL DACT.
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 JORGE EDMUNDO CARVAJAL
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 WILMA APACELY LEON
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 05/09/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 05/09/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0776882
 Pch.

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170717716-6
 CARVAJAL LEON MARIA BETTINA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26 DICIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIVIL 004-A-0283-02965-F
 TOMO Y FOLIO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 GONZALEZ SUAREZ 1975
 Betteina Carvajal
 FIRMA DEL CEDULADO
